

Buenos Aires,  de agosto de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la obra pública de construcción del edificio de los Tribunales Federales de General Roca (Pcia. de Río Negro), adjudicados a la firma "Huaygui S.A." y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 714 de fecha 17 de julio de 1992 se aprobó el Acta - Acuerdo suscripta con la empresa prededentemente nombrada, por la cual se acordó continuar con la ejecución de la obra citada (confr. fs. 7);

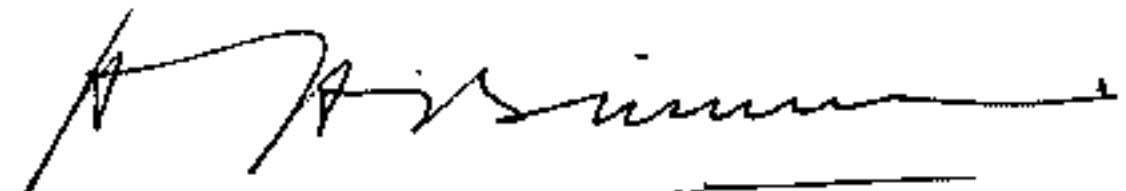
Que la Prosecretaría de Arquitectura eleva el Acta de Reiniciación de los trabajos mencionados, suscripta por la firma contratista y la Inspección de Obra.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Reiniciación de la obra mencionada, obrante en tres ejemplares a fs. 1/3 de estos actuados, suscripta por el Arquitecto Daniel Flores, en representación de la Prosecretaría de Arquitectura, y el Ingeniero Carlos Alberto Bet, en su carácter de representante de la firma contratista.

2°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la empresa contratista, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.




ANTONIO BOGGIANO